

Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño





## VISTO:

El expediente Nº 3937/2010, en el que la arquitecta María Lucía FERNANDEZ manifiesta su opción de continuar con su actividad docente hasta los 70 años, en el marco de lo dispuesto por Ordenanza Nº 02/2010 del H.Consejo Superior; Y

## CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente revista en un cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA I-C**,

Que el Área Personal ha elaborado un informe técnico al respecto,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho en consecuencia,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha se acuerda su aprobación, Por ello.

## EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Disponer la continuidad de la arquitecta María Lucía FERNANDEZ (Leg. 10271) en el cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva de la cátedra de ARQUITECTURA I-C, a partir del 1º de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2013, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2º de la Ordenanza Nº 2/10 del H.Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2º.-La arquitecta FERNANDEZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el termino de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 3º.- Notifiquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Arq. MARIA DEL C. FRANCHELLO
SECRETARIA DE INVESTIGACION
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

034

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Q HUGO BONAIUTI DECANO MIAD DE ARQUITECTURA MANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº